



INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

- Todos los proyectos de investigación deberán estar registrados en la Dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca-DIUC en los formatos establecidos por esta Dirección.
- Los proyectos registrados en la DIUC que se encuentran en ejecución pueden continuar solicitando horas de investigación de acuerdo a la propuesta que ha sido aprobada.
- Para finalizar un proyecto registrado en la DIUC deberá presentarse evidencia de artículo/s científico/s publicado/s o aceptado/s para publicación en revistas científicas con factor de impacto o SJR indexadas en las bases Web of Science / WoS (Thomson Reuters) o Scopus (Elsevier) o en revistas científicas indexadas de carácter regional como LATINDEX catálogo, ScIELO, REDALYC o LILACS, según se especifique en la propuesta o en el convenio con la DIUC. Así mismo, el número de publicaciones científicas que debe generar cada proyecto como resultado de su ejecución será el que se registró en el convenio con la DIUC.

DE LA ASIGNACIÓN PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS A INVESTIGACIÓN

De acuerdo al Instructivo para la Distribución del Tiempo de Dedicación del Personal Académico de la Universidad de Cuenca, las actividades de investigación se totalizarán en el distributivo con la denominación de “*Ciencia Tecnología e Innovación*”.

Las asignaciones horarias para investigación contempla las siguientes actividades: i) formulación de proyectos de investigación, ii) ejecución de investigación, iii) producción científica (difusión de resultados), iv) investigación articulada a vinculación con la sociedad. La asignación se realizará de acuerdo a las siguientes tablas:

i) **Formulación de proyectos de investigación**

La asignación horaria máxima para la **formulación de proyectos de investigación** se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1. Asignación horaria máxima para formulación de proyectos de investigación

Dedicación (Modalidad)	Asignación (horas)
Tiempo Completo (Titular con Maestría/PhD o No Titular con PhD)	hasta 5 ¹ horas

¹ Esta carga horaria puede ser dividida entre dos profesores para el caso de formulación de un proyecto multidisciplinar.



INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

ii) Ejecución de la investigación

La **ejecución de la investigación** contempla actividades como: *Participación en proyectos de investigación, Tutoría o dirección de tesis doctorales y de maestrías de investigación, y Elaboración de tesis doctorales y tesis de maestría de investigación.* La asignación horaria para estas actividades se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 2. Asignación horaria para la ejecución de la investigación

<i>Participación en Proyectos de Investigación</i>	
<i>Dedicación (Modalidad)</i>	<i>Asignación (horas)</i>
Tiempo Completo (Titular con PhD o No Titular con PhD)	desde 5 hasta 31 horas, de acuerdo a la asignación horaria aprobada en el(los) proyecto(s).
Tiempo Completo (Titular con Maestría o No Titular con Maestría)	desde 5 hasta 20 ² horas, de acuerdo a la asignación horaria aprobada en el(los) proyecto(s).
Medio Tiempo (Titular con PhD/Maestría o No Titular con PhD/Maestría)	desde 5 hasta 10 horas, de acuerdo a la asignación horaria aprobada en el(los) proyecto(s).
Tiempo Parcial (Titular con PhD/Maestría o No Titular con PhD/Maestría)	5 horas, de acuerdo a la asignación horaria aprobada en el(los) proyecto(s).
<i>Tutoría o dirección de tesis de maestrías de investigación y doctorales</i>	
Tesis de maestría de investigación	hasta 2 horas por tesis con un máximo de 5 horas
Tesis doctoral	hasta 4 horas por tesis con un máximo de 10 horas
<i>Desarrollo de tesis de maestría de investigación y tesis doctorales</i>	
<i>Maestrías de Investigación</i>	
Tiempo Completo	hasta 8 horas
Medio Tiempo	hasta 4 horas
Tiempo Parcial	hasta 2 horas
<i>Tesis Doctorales</i>	
Tiempo Completo	hasta 15 horas
Medio Tiempo	hasta 8 horas
Tiempo Parcial	hasta 3 horas

² Los profesores titulares o no Titulares con Maestría podrán solicitar hasta 31 horas con base en la evidencia de cumplimiento de uno de los siguientes requisitos durante el periodo de los últimos cinco (5) años:

- a) dos o más publicaciones con SJR o factor de impacto en revistas científicas indexadas en las bases Scopus (Elsevier) o Web of Science / WoS (Thomson Reuters). Se incluyen los Proceedings de Congresos publicados con ISBN/ISSN en las bases Scopus (Elsevier) o Web of Science / WoS (Thomson Reuters), ó
- b) tres o más libros científicos o de artes publicados por editoriales que aseguren procesos de revisión por expertos externos a la Institución de la que el investigador forma parte.



INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

iii) Producción científica (difusión de resultados)

La asignación horaria máxima para la **generación de producción científica** se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 3. Asignación horaria máxima para la generación de producción científica

Producción científica vinculada a proyectos registrados en la DIUC	
Como primer autor (Titulares o No Titulares con PhD)	Hasta 10 ³ horas, una vez finalizadas las actividades científicas y administrativas del proyecto
Producción Científica no vinculada a proyectos registrados en la DIUC	
Como primer autor (Titulares o No Titulares con PhD)	hasta 10 ⁴ horas

iv) Gestión de la Investigación

La asignación horaria máxima para actividades de **gestión de la investigación** se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 4. Asignación horaria máxima para gestión de la investigación.

Dedicación (Modalidad)	Asignación (horas)
Tiempo Completo (Titular con PhD o No Titular con PhD)⁵	

³ Para aquellos proyectos registrados en la DIUC que adeudan producción científica, el director o codirector podrá solicitar por una única ocasión hasta 5 horas para cumplir con este requisito. Esta opción estará disponible únicamente durante el semestre septiembre 2017-febrero de 2018.

Los directores o codirectores de proyectos de investigación vigentes de las convocatorias XIII y XIV, podrán solicitar hasta 10 horas por dos semestres para la elaboración y entrega de un artículo aceptado para publicación en revistas científicas indexadas con SJR o factor de impacto en las bases Scopus (Elsevier) o Web of Science / WoS (Thomson Reuters); o hasta 5 horas por dos semestres para la elaboración y entrega de un artículo indexado en LatIndex catálogo o similar.

⁴ Siempre que el o los artículos sean sometidos a revistas científicas indexadas con SJR o factor de impacto en las bases Scopus (Elsevier) o Web of Science / WoS (Thomson Reuters).

⁵ Los profesores/investigadores a tiempo completo con grado de maestría podrán solicitar hasta 5 horas para gestión de la investigación siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- una o más publicaciones con SJR o factor de impacto en revistas científicas indexadas en las bases Scopus (Elsevier) o Web of Science / WoS (Thomson Reuters). Se incluyen los Proceedings de Congresos publicados con ISBN/ISSN en las bases Scopus (Elsevier) o Web of Science / WoS (Thomson Reuters), ó
- dos o más libros científicos o de artes publicados por editoriales que aseguren procesos de revisión por expertos externos a la Institución de la que el investigador forma parte, ó
- tres o más publicaciones en revistas científicas indexadas en bases de carácter regional como LATINDEX catálogo, ScIELO, REDALYC y LILACS o publicaciones similares revisadas por expertos externos a la Institución de la que el investigador forma parte.

En el caso del área del conocimiento de Artes: deberá cumplir los requisitos planteados ó ser autor/coautor de tres o más obras de relevancia



INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Diseño, elaboración y puesta en marcha de metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación.	Asignación según proyecto aprobado por la DIUC.
Comisiones de consejos editoriales de revistas con reconocimiento de la DIUC	hasta 1 hora por integrante
Coordinadores de redes y programas con reconocimiento de la DIUC	hasta 2 horas
Comisiones de Investigación de Facultad o Departamento	hasta 2 horas por integrante

v) Investigación articulada a vinculación con la sociedad

La asignación horaria máxima para la **investigación articulada a vinculación con la sociedad** se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 5. Asignación horaria máxima para la ejecución de investigación articulada a vinculación con la sociedad

Participación en Proyectos de Investigación vinculados con la sociedad	
Dedicación (Modalidad)	Asignación (horas)
Tiempo Completo (Titular con PhD o No Titular con PhD)	desde 5 hasta 31 horas, de acuerdo a la asignación horaria aprobada en el(los) proyecto(s).
Tiempo Completo (Titular con Maestría o No Titular con Maestría)	desde 5 hasta 20 ⁶ horas, de acuerdo a la asignación horaria aprobada en el(los) proyecto(s).
Medio Tiempo (Titular con PhD/Maestría o No Titular con PhD/Maestría)	desde 5 hasta 10 horas, de acuerdo a la asignación horaria aprobada en el(los) proyecto(s).
Tiempo Parcial (Titular con PhD/Maestría o No Titular con PhD/Maestría)	5 horas, de acuerdo a la asignación horaria aprobada en el(los) proyecto(s).

⁶ Los profesores titulares o no Titulares con Maestría podrán solicitar hasta 31 horas con base en la evidencia de cumplimiento de uno de los siguientes requisitos durante el periodo de los últimos cinco (5) años:

- a) dos o más publicaciones con SJR o factor de impacto en revistas científicas indexadas en las bases Scopus (Elsevier) o Web of Science / WoS (Thomson Reuters). Se incluyen los Proceedings de Congresos publicados con ISBN/ISSN en las bases Scopus (Elsevier) o Web of Science / WoS (Thomson Reuters), ó
- b) tres o más libros científicos o de artes publicados por editoriales que aseguren procesos de revisión por expertos externos a la Institución de la que el investigador forma parte